Partido Conservador Colombiano

PROGRAMA DE GOBIERNO

NUESTRA PAIPA SOÑADA

JOSÉ MARIO DAZA HIGUERA
Candidato a la Alcaldía de PAIPA 2024 – 2027

DEMOCRATICO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

Paipa, julio 21 de 2023

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN....4

2. CV JOSE MARIO DAZA HIGUERA 6

3. NUESTRA PAIPA SOÑADA....8

3.1. Misión....8

3.2. Visión 8

3.3. Objetivos....9

3.3.1 Objetivo General:....9

3.3.2 Objetivos estratégicos:....9

4. PROGRAMA DE GOBIERNO....9

4.1. Presentación metodológica del Programa de Gobierno Nuestra Paipa Soñada.....9

4.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 10

4.2. Dimensiones Programáticas....11

4.2.1. Dimensión Social 11
4.2.1.1. Sector De Bienestar Social y La Familia. 12
4.2.1.2. Sector de la Salud. 14
4.2.1.3. Sector de la Educación. 15
4.2.1.4. Sector del Deporte y La Recreación. 16
4.2.1.5 Sector de la Cultura y el Patrimonio 18
4.2.1.6 Sector de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. 21
4.2.2 Dimensión Económica y Generación de Empleo 23
4.2.2.1 Sector del Turismo. 24
4.2.2.2 Desarrollo Rural Agricultura, Ganadería y Agroindustria. 25
4.2.2.3 Minería. 27
4.2.2.4 Desarrollo Económico y Empleo Sector Comercio, Servicios y la Construcción. 28
4.2.2.5 Sector de la Movilidad y el Transporte. 30
4.2.2.6 Sector de los Servicios Públicos. 31
4.2.3 Dimensión Ambiental 32
4.2.3.1 Programa Recurso Hídrico en el Municipio de Paipa: 33
4.2.3.2 Programa Ecosistemas Claves y Áreas Verdes. 34
4.2.3.3 Programa Productividad y Servicios Ambientales 34
4.2.3.4 Programa Gestión Integral De Residuos 35
4.2.3.5 Programa Gestión Integral del Recurso Aire 35
4.2.3.6 Programa Producción Limpia. 35
4.2.3.7 Programa Prevención y Preparación de la Ciudadanía frente a Emergencia y Desastres 36
4.2.3.8 Programa Atención Integral de Emergencias y Desastres 36
4.2.3.9 Programa Recuperación y Mitigación 37
4.3.2.10 Programa Guía y Reglamentación Ambiental para un municipio, diverso y con Calidad Ambiental 37

4.3.2.11 Programa Guía y Reglamentación Ambiental para espacialidades Públicas de importancia Ambiental 37
4.3.2.12 Programa Educación y Formación Ambiental. 37
4.2.3.13. Programa Investigación en Educación Ambientas 38
4.2.3.14 Programa Desarrollo Del SIGAM 38
4.2.3.15 Programa Paipa Región 38
4.3.3 Fortalecimiento Institucional. 39
4.4 Gestión de Macro Proyectos – Proyectos Especiales. **40**
5 ANEXOS. ***41***
5.1. Principios de Ley estipulados para regir la Administración Municipal **41**
5.2. Funciones De Los Municipios **43**

1. PRESENTACIÓN

Querida y apreciada ciudadanía de Paipa:

Paipa, ciudad que me ha entregado todo, me ha dado la oportunidad de crecer, formarme, estudiar, crear familia, trabajar, hacer empresa, ser concejal y ocupar algunos cargos públicos y privados, quiero tanto a Paipa y le debo tanto a ella, que hoy anhelo seguir sirviéndole desde la Alcaldía.

Esta bella ciudad tiene más de 36.000 habitantes, los cuales están ubicados el 63% en la zona urbana y el 37% en la zona rural, nuestra ciudad cuenta con una extensión territorial de 305 km2, su territorio se divide en 38 veredas, el corregimiento de Palermo, dos inspecciones: Pantano de Vargas y el Venado, más de 24 barrios y varias urbanizaciones hacen un territorio digno de ser aprovechado para que se vuelva una ciudad altamente productiva y competitiva, que nos permita generar una mejor calidad de vida.

Se ha avanzado, pero aún tenemos muchas dificultades, la brecha social es alta, el desempleo también, la cobertura de alcantarillado es de 89.14%, tenemos en el año 2022 censadas 26.674 personas sisbenizadas en 10.745 hogares la cobertura de energía eléctrica es del 100%, tenemos una penetración de banda ancha del 9,46%, una cobertura neta de educación al 100,25%, 16 Instituciones educativas con 6.883 estudiantes matriculados, nivel de analfabetismo de 3.27%, nuestra tasa de mortalidad infantil es de 12.5, la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes está en 235.32, la tasa de violencia intrafamiliar es de 109.6, y la tasa de homicidios es de 3.22, solo por mencionar algunos indicadores, lo que nos hace ver que debemos generar mayores y mejores políticas públicas, que bien implementadas y desarrolladas bajo un Gobierno y una Gobernanza eficiente, efectiva y eficaz lograremos reducir esa brecha social que tenemos, y mejorar notablemente la calidad de vida de todos sus habitantes, promoviendo la inclusión social que garantice el crecimiento, la equidad de género, la justicia social, la prosperidad y el bienestar para todos los ciudadanos, con igualdad de oportunidades.

Paipa es bendecida porque tenemos y hemos venido desarrollando varios sectores productivos como el agrícola, pecuario, el turismo, la minería, la industria, la construcción, la artesanía, el comercio y servicios…entre otros; que, si bien generan desarrollo y empleo, se requiere que la Administración de **Nuestra Paipa Soñada** apalanque y facilite a los sectores productivos un mejor y mayor desarrollo de sus actividades productivas y comerciales, con el fin de generar mayor riqueza, más y mejores empleos de una forma sostenible y sustentable.

En el presente programa de gobierno; **Nuestra Paipa Soñada** se expresa la opinión de los ciudadanos de Paipa, se ha venido construyendo un pacto social, donde plasmamos las necesidades y prioridades de nosotros los Paipanos, hace más de 6 años he venido recorriendo todas las veredas, barrios y urbanizaciones, escuchando a los paisanos, proponiendo proyectos y estrategias de mejora,

recibiendo información sobre 97 temas de los cuales decidimos concluirlos en tres dimensiones Social, Económica y Ambiental, lo cual nos permitió plantear soluciones prevaleciendo su nivel de importancia de acuerdo a la comunidad, de esa forma se construyó el programa de gobierno **Nuestra Paipa Soñada.**

La visión de **Nuestra Paipa Soñada**, Democrática Participativa e Incluyente debe trascender con el fin de lograr el desarrollo del municipio, las posibilidades y limitantes (filosofía política y plataforma ideológica) y las orientaciones o énfasis que daré en mi período de gobierno a la solución de los problemas locales priorizados (objetivos), así como las acciones y mecanismos para concretar dichos propósitos (políticas y estrategias), de desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político, previa consulta entre otros del Plan Nacional de Desarrollo (PND), del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) y del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), pero sobre todo enmarcado y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (17 Objetivos y 169 Metas).

Para el logro de los objetivos de este programa de gobierno debe estar al frente de la administración un alcalde con sensibilidad social, altamente calificado, con capacidad gerencial, con experiencia en lo público y privado, que desarrolle una gestión eficiente, un buen gobierno, acompañado de un gran equipo (en el cual todos son bienvenidos) con excelente capacidad profesional, ética y moral, idóneo y comprometido para hacer nuestra Paipa la ciudad que todos soñamos. **Nuestra Paipa Soñada**.

Ofrezco a la comunidad una alternativa de gobierno seria, real, clara, viable y realizable para el periodo 2024 -2027.

Ciudadanos: Les invito a analizar en forma acuciosa y con detenimiento, así como con ojo crítico, este programa de gobierno, con la seguridad de ser un planteamiento basado en el sentir y las necesidades de la comunidad que es lo más importante, ajustarnos a la realidad. Espero que esta propuesta sea acogida y considerada como programa de gobierno y como la mejor opción para la ciudad de Paipa la cual redundará en el resurgimiento, desarrollo y progreso de mi querida Paipa.

Agradezco inmensamente a todas las personas que contribuyeron a la elaboración de este programa de Gobierno **Nuestra Paipa Soñada**, siempre serán todos bienvenidos, Paipa estará en buenas manos.

JOSE MARIO DAZA HIGUERA
Candidato Alcaldía de Paipa 2024 - 2027

2. CV JOSE MARIO DAZA HIGUERA

José Mario Daza Higuera, nació el 22 de diciembre de 1963, hijo de don Ceferino Daza Silva (q.e.p.d.) y la señora Mariela Higuera Alvarado (q.e.p.d.); es décimo de doce hermanos. Está casado Leonor Stella Ramírez Bustos desde hace 37 años, quien es Administradora de Empresas. Tienen tres hijos Diego Camilo, Danilo y Nataly.

Político y profesional en Administración de Empresas, ciudadano comprometido con el bien común, de nobles ideales y grandes retos para construir una sociedad más justa y equitativa. Sustenta sus acciones en bases éticas, morales y académicas, lo que le permite la toma de decisiones con seguridad y firmeza.

Ha conseguido grandes logros en los cargos que ha desempeñado gracias a su capacidad gerencial y gestión administrativa, resultado de la planeación estratégica y administración por objetivos.

Conoce ampliamente la administración pública y privada con un desarrollo eficiente, efectivo y eficaz. Tiene el firme propósito de encaminar sus acciones al progreso de la comunidad Paipana.

Después de varios años de trabajo y con los conocimientos académicos y la experiencia gerencial y administrativa postuló su nombre para liderar el proceso de alcaldía 2016-2019, bajo el esquema de un programa de gestión eficiente, buen gobierno y sin sectarismo, en aras de la *Recuperación para el progreso de Paipa*, alcanzando un trascendental resultado social y político.

Producto de este significativo resultado, por su consolidada imagen como profesional íntegro, eficiente y proactivo y tras el momento coyuntural de Paipa, creó el *Grupo Significativo de Ciudadanos* ***Paipaideal***, buscando su representación política para dirigir los destinos de este municipio y nuevamente postula su nombre para llegar a la Alcaldía de Paipa en el periodo 2020-2023, duplicando el resultado electoral anterior.

ESTUDIOS: En la escuela Miguel Jiménez cursó su primaria, luego en el colegio Armando Solano realizó primero y segundo de bachillerato, ingresó al Colegio de Boyacá para terminar su secundaria graduándose como bachiller Académico en el año 1983, posteriormente se graduó como Administrador de Empresas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en 1993. Curso cinco diplomados en diferentes ramas de saber en: Administración Municipal, Gerencia en Gestión Exportadora, Gerencia Estratégica de Mercadeo y ventas, Alta Dirección de Hoteles, y en Información turística, de las Universidades ESAP, Sergio Arboleda, Externado y UPTC. En 2007 recibió el título de Especialista en Gobierno y Gerencia Territorial de la Universidad Santo Tomás, Terminó académicamente la especialización de Gerencia estratégica de Hoteles en la Universidad Externado de

Colombia y actualmente está desarrollando su proyecto de grado como candidato a Magister en Administración de la Universidad Nacional.

EXPERIENCIA LABORAL: Con trayectoria laboral de más de 37 años en los sectores público y privado, iniciando en la Caja de previsión Departamental de Boyacá, como almacenista en febrero de 1982 - 1983, fue auxiliar contable en la Electrificadora de Boyacá en junio de 1986 hasta septiembre de 1993, Gerente del Daza Hotel de octubre de 1993 a febrero de 1999, como Administrador ha estado enfocado en diferentes temas de la esfera nacional; se desempeñó como Gerente del Instituto de Turismo de Paipa de febrero de 1999 a diciembre de 2000. Asesor Incubadora de Empresas en el SENA regional Boyacá de julio 2001 a agosto de 2002. Concejal del Municipio de Paipa en el periodo legislativo 2004 - 2007. Gerente de Mercadeo y Ventas del Daza Hotel de enero de 2003 a abril de 2008, Director Ejecutivo de CORTUPAIPA de mayo 2008 a marzo de 2012. Asesor de Turismo Alcaldía Mayor de Tunja de enero 2013 a marzo de 2014, Secretario de Cultura y Turismo de Tunja de mayo 2014 a mayo de 2015, Auditor en la Contraloría General de la República de noviembre de 2020 a abril 2022 y su último cargo como Representante legal de la empresa DAZAR S.A.S. hasta la fecha.

LABOR PARTICIPATIVA: Ha ejercido a nivel particular como consultor y asesor de Empresas turísticas y hoteleras, catedrático Universitario. A título propio es investigador del área termal, expositor y gestor de proyectos termales, colaborar entusiasta en festivales y eventos de Paipa. Cofundador de los eventos: Festival de la Ruana y el Pañolón, Festival de la almojábana y el amasijo, Festival de la Antología de la Música Colombiana, perteneció al comité organizador de las tres primeras versiones del Festival del Lago. Organizador del Aguinaldo Boyacense 2014 y director de más de 15 eventos culturales de la ciudad de Tunja.

RECONOCIMIENTOS HONORIFICOS: Durante largo tiempo orientó sus esfuerzos en el área académica de importantes universidades de Boyacá y Colombia, ha sido galardonado por su espíritu investigador y emprendedor, por organizaciones nacionales e internacionales, gracias a su labor en las investigaciones de geotermia y termalismo. En el 2017 Certificado de reconocimiento por la Asociación de Escritores Boyacenses. AESBOY. Para 2007 obtuvo el Galardón al premio Internacional a la Investigación en Termalismo Marcial Campos, otorgado por la Organización Mundial de Termalismo OMTh y la Sociedad Internacional de Técnica Hidrotermales SITH, Madrid España. En el 2008 Distinción meritoria a egresados Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En el 2005 Exaltación y reconocimiento a la meritoria labor como Concejal del Municipio de Paipa. En el año 1999 Medalla Héroes del Pantano de Vargas 180 años de Libertad, otorgada por la Alcaldía de Paipa y Diploma de Honor a los Héroes del Pantano de Vargas, otorgado por la Academia Boyacense de Historia, así como; mención honorífica otorgada por la décima segunda brigada del Ejército Nacional en 1985.

Su perfil configura un líder político, con las capacidades necesarias para dar respuestas gerenciales a los asuntos que coyunturalmente afectan a Paipa, temas como lo social, el desarrollo económico, la generación de empleo, la seguridad y

convivencia, lo ambiental y la consolidación de un plan de ordenamiento territorial que permita perfilar a Paipa como ciudad altamente competitiva, productiva y con alta calidad de vida para sus habitantes.

3. NUESTRA PAIPA SOÑADA

Amantes a este hermoso municipio y con el ánimo de continuar aportando nuestro granito de arena por esta tierra que tanto nos ha dado, desde que inicié mi vida laboral abrí el espacio a discutir y evidenciar las sentidas problemáticas que nos aquejan, así como la construcción colectiva de las soluciones a estas necesidades, gestionemos entre todos el sueño de ver y sentir a nuestra tierra como la queremos, estoy convencido que la cooperación ciudadana es una de las bases fundamentales para la transformación de nuestro municipio.

3.1. Misión

Asegurar el bienestar de la población de PAIPA, mediante la implementación del programa de gobierno **Nuestra Paipa Soñada** a través de la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos para ser ejecutados preferencialmente por el Municipio, las asociaciones comunitarias y otros grupos sociales, asignando recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, en las dimensiones: social, económico y ambiental, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales públicos y privados.

La Misión del Municipio está reglamentada en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991[1].

> "*Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".*

3.2. Visión

PAIPA será reconocida como una ciudad turística, altamente productiva y competitiva, logrando proyección regional, más justa y equitativa creando opciones y oportunidades para todos, con altos estándares de calidad de vida, en el cual la estructura social se soporta en las organizaciones públicas, privadas solidarias y comunales.

[1] https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-311

3.3. Objetivos

3.3.1 Objetivo General:

La alcaldía del municipio de PAIPA tiene por finalidad servir a la comunidad, promoviendo la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el fortalecimiento de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado económico, social, cultural y ambiental propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida.

3.3.2 Objetivos estratégicos:

- Guiar la acción institucional y ciudadana durante los próximos cuatro años, utilizando la planeación estratégica como herramienta administrativa.
- Invertir los recursos públicos con probidad, buscando mayores y mejores resultados.
- Desarrollar tres dimensiones programáticas: social, económica y ambiental con el fin de promover la recuperación socioeconómica de Paipa, lo que permita un desarrollo sostenible, sustentable y asegure el progreso.
- Cumplir con nuestros principios y valores
- Traducir el presente programa de gobierno en un plan de Desarrollo Municipal y ejecutarlo.

4. PROGRAMA DE GOBIERNO

4.1. Presentación metodológica del Programa de Gobierno **Nuestra Paipa Soñada.**

El presente programa de gobierno fue iniciado como base del programa de gobierno **Paipaideal** del 2019, construido con la comunidad urbana y rural del municipio por medio de diferentes reuniones programáticas tratando los diferentes sectores, realizando inicialmente un diagnóstico, escuchando las diferentes necesidades de las comunidades y sus posibles soluciones los cuales fueron plasmadas en las mesas de trabajo, luego en reunión con expertos de cada sector se consolida la información y se procede a redactar la propuesta del programa de gobierno.

Se incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y se define las tres dimensiones: Social, Económica y generación de empleo y Ambiental, con un componente transversal que es el de Desarrollo Institucional.

4.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**

Un mundo libre de pobreza y lleno de esperanza son las condiciones necesarias que merecen las presentes y futuras generaciones. Colombia está trabajando hacia una agenda compartida de inclusión y sostenibilidad que garantice el crecimiento la prosperidad y el bienestar para todos los ciudadanos.

Es por esto que, en el año 2012, en la cumbre de Rio+20, impulsaron los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados en el 2015 por 193 países miembros de las Naciones Unidas como la Hoja de ruta para transformar el mundo hacia el futuro que queremos.

Colombia avanza con decisión en la implementación de la agenda 2030 es el primer país en incluir los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo y pioneros en la creación de la comisión de alto nivel para cumplir con estos compromisos.

Con la aprobación del documento COMPES 3918, se define la estrategia de la implementación de los ODS, con base en cuatro Pilares:

1. El esquema de seguimiento y reporte
2. La estrategia territorial
3. Alianzas con actores no Gubernamentales
4. Acceso a datos abiertos para el seguimiento de cumplimiento de estas metas

Hay 23 Entidades del orden nacional encargadas de liderar las acciones que marcarán la ruta del Desarrollo Social y Económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente.

Son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas, demuestra la magnitud de esta ambiciosa nueva agenda universal. Con ello se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible: económicas, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estarán hasta el 2030.

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad

5. Igualdad de Género
6. Agua limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianzas para Lograr los Objetivos

La agenda 2030 y su Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una oportunidad sin precedentes para conformar la concepción de futuro, bajo la consigna de "*no dejar a nadie atrás*" se le da particular relevancia a la Igualdad de Género como un camino cierto y necesario para transformar el Mundo al 2030. [2] Este programa de Gobierno, está alineado y estamos comprometidos para ayudar a cumplir los objetivos y las metas de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

4.2. Dimensiones Programáticas

4.2.1. Dimensión Social

Durante los últimos años todos los Paipanos hemos visto, como el municipio ha venido creciendo en su zona urbana, en sus centros poblados, como son: Palermo, Pantano de Vargas, Bonza y en general la zona rural; así mismo han crecido los problemas sociales en los diferentes sectores de la sociedad. Para atender las demandas sociales internas y los desafíos de la globalización, el Municipio de Paipa requiere redefinir el papel del Estado como actor del desarrollo local y profundizar la participación ciudadana, la cual no debe circunscribirse a la esfera política, sino expandirse a todos los ámbitos de la sociedad capaz de generar riqueza y bienestar.

La participación se revela como una pieza clave para lograr los Objetivos Del Desarrollo Sostenible y Local, cuya estrategia puede contribuir al fortalecimiento de la democracia. Como actividad política, la política social es una modalidad de la política en general de la acción de gobierno, y por supuesto de las propuestas programáticas ; un municipio incluyente debe ofrecer atención especial a sus comunidades más vulnerables.

La Dimensión Social es uno de los sectores donde más esfuerzo, recursos humanos y económicos pondremos para tener una mejor calidad de vida de todos aquellos

[2] Información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP

quienes habitamos el Municipio de Paipa. La niñez, los adultos mayores y la población con alguna discapacidad, tendrán un tratamiento especial en nuestro Programa de Gobierno.

Pero somos conscientes de que falta mucho, nuestra obligación es dar continuidad a nuestro proyecto transformador de **Nuestra Paipa Soñada**, el diseño de unas políticas y programas adecuados a la realidad del Municipio y la continuidad que se la ha dado a las mismas en los últimos años, han sido factores claves para el progreso de nuestra Paipa; este es el camino que debemos continuar.

En términos de gestión de la administración pública, persistiremos en los principios de Buen Gobierno y de finanzas públicas saludables como condición principal para la estabilidad Económica del Municipio de Paipa y la consolidación de los programas sociales que crean bienestar e igualdad social.

4.2.1.1. Sector De Bienestar Social y La Familia.

- **Objetivo:**

Se diseñará, implementará y ejecutará políticas públicas integrales para la atención y el desarrollo a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y la familia; que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida y los derechos a que tiene la población más vulnerable; políticas que favorezcan los procesos de inclusión social y desarrollo humano en el Municipio de Paipa.

- **Estrategias:**

La primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez, La Vejez y La Familia

- Programa Integral para la atención y el desarrollo de las políticas públicas a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.
- Asistencia, atención y protección para las familias.
- Implementar una estrategia de detección y atención temprana de situaciones de vulnerabilidad en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la prevención y mitigación de factores de riesgo (Embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, consumo de bebidas alcohólicas, mala ocupación del tiempo libre, entre otros).
- Programas de capacitación para el empoderamiento y emprendimiento en la creación de empresas – Capital semilla para jóvenes emprendedores.
- Se promoverá la tecnificación del campo y capacitación a jóvenes (Hijos de dueños de parcelas) para preservar la identidad y desarrollo de jóvenes en el campo.

- Promoción de estilos de vida saludable física, emocional y social de las familias.
- Convocar democráticamente la participación de los jóvenes a conformar el consejo de la juventud, con el fin de generar empoderamiento y participación activa comunitaria de ellos en todos los sectores de la administración Municipal.
- Implementación del programa "*Red De Jóvenes Pre-Ocupados*", integrado por rutas: deportiva, cultural, recreativa, ecológica, cívica y de participación ciudadana, de voluntariado y participación social, de emprendimiento.
- Desarrollar un programa dirigido al adulto mayor a través de actividades psicosociales que mejoren la calidad de vida.
- Apoyar al consejo de Juventudes en todas sus programas y actividades

- **Equidad de Género**

  - Igualdad de Género en todos los contextos del desarrollo económico y social, eliminando las desigualdades entre los sexos y promoviendo a todo nivel las instancias de participación de las mujeres.
  - Programas para el empoderamiento y emprendimiento de la mujer.
  - Crear un espacio dentro de la estructura administrativa para la atención integral a la mujer.
  - Proteger al género en la violencia, reducción de acoso y crimines como el feminicidio.

- **Protección social**

  - Programa integral para la atención y el desarrollo de las políticas públicas a la población vulnerable (población diversamente hábil y sus familias, madres cabeza de familia, niñas y niños en condición especial, etc.).
  - Programa para promover la formación laboral y el autoempleo para la población más vulnerable del municipio, además de crear los mecanismos para su activa participación en actividades culturales, artísticas y deportivas

- **Incluyente**

  - Programa integral para la atención y el desarrollo de las políticas públicas a la población en estado de desplazamiento y de reincorporación a la sociedad en los diferentes programas sociales.

- Políticas de inclusión de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) en todos los contextos del desarrollo económico y social, eliminando las desigualdades entre los sexos y promoviendo a todo nivel las instancias de participación de esta población.

4.2.1.2. Sector de la Salud.

- **Objetivo:**

Se promoverá y direccionará acciones en salud de carácter individual y colectivo que de manera intersectorial e interinstitucional orienten el mejoramiento de las condiciones de salud de la población Paipano. En el sector salud hemos avanzado mucho en los últimos años; hoy contamos con una infraestructura moderna de primer nivel, mejores esquemas de aseguramiento y coberturas.

Sin embargo, todavía tenemos problemas de acceso, oportunidad en atención, y calidad deficiente; nuestro modelo de servicios de salud estará fundamentado en terminar la infraestructura del sector de salud, dotar el Hospital San Vicente de Paul y los nuevos Centros de Salud, con el amueblamiento y la tecnología adecuada, para lo cual destinaremos los recursos que sean necesarios, consolidaremos el centro regulador y articulador del trabajo de EPS e IPS y otros proveedores de servicios. Gestión que debe potencializarse, modernizarse y convertirse en el apoyo y el garante de mejorar la prestación del servicio en salud.

- **Estrategias:**

- **Implementar un modelo de Salud Pública para Paipa**

  - Articular todos los actores del sistema de salud del Municipio para implementar programas de promoción y prevención (secretaria de salud, ESE Hospital San Vicente De Paul, centros de salud, IPS, EPS, medicina alternativa, etc.).
  - Programa integral en promoción y prevención en salud para la atención y el desarrollo de las políticas públicas a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto y Adulto Mayor.
  - Implementar un programa de atención en salud para las comunidades rurales.
  - Se revisará y actualizará el CENSO de la población diversamente hábil.
  - Se emprenderá la acreditación institucional de la ESE Hospital San Vicente De Paul, en la cual se evidencien procesos de mejora continua y prestaciones de servicio de salud con calidad.

- Terminar la infraestructura del sector de salud, dotar El Hospital San Vicente De Paul y los nuevos centros de salud, con el amueblamiento y la tecnología adecuada.

- **Consolidar a Paipa como una Potencia Biomédica**

  - Consolidar el proyecto actual para implementar los servicios especializados de salud con las aguas termo minerales.
  - Crear un proyecto para implementar los servicios especializados del centro de alto rendimiento en altura.

4.2.1.3. Sector de la Educación.

- **Objetivo:**

Se diseñará, implementará y ejecutará políticas públicas integrales para la atención y el desarrollo que fortalezcan la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en condiciones de calidad, eficiencia y equidad, así como también se buscará la implementación de carreras técnicas, tecnológicas, de pre grado y posgrado. La educación es el camino para la transformación social, la construcción de ciudadanía, la sana convivencia y el desarrollo social y económico de nuestro Municipio. La propuesta de educación es buscar una política en educación con calidad, mejorando al tiempo su accesibilidad.

La inversión en infraestructura educativa de primer nivel es fundamental, por ello continuaremos mejorando la infraestructura actual, ampliándola y construyendo nuevas instalaciones en función de las necesidades de las diferentes comunidades. Uno de nuestros objetivos también es el de potencializar y apoyar el crecimiento profesional en pre grado y posgrado a nuestros docentes; con ello mejoramos también la calidad de educación de nuestro Municipio.

- **Estrategias:**

- **Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Adultos Educados, en condiciones de Equidad, Eficiencia y Calidad.**

  - Garantizar una educación inicial en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulto.
  - Garantizar una educación incluyente y diversa a la población con necesidades educativas especiales.
  - Garantizar una mayor cobertura en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en condiciones de calidad, eficiencia y equidad, así como también se gestionará la

implementación de carreras técnicas, tecnológicas, de Pre Grado y Posgrado.
- Garantizar el plan alimentario escolar a todas las instituciones educativas.
- Garantizar el transporte escolar en cada uno de los sectores del Municipio de Paipa como herramienta para combatir la deserción escolar.

- **Inversión en Infraestructura y Tecnología Educativa**

  - Inversión en construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa, en función de las necesidades de la demanda educativa.
  - Inversión en la dotación requerida en cada institución educativa, en función de las necesidades de la demanda educativa.
  - Inversión en nuevas tecnologías garantizando a la población escolar el acceso al uso y apropiación de las TIC para fortalecer su proceso de formación.

- **Inversión en capacitación en competencias a los Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas Oficiales**

  - Capacitar en competencias a los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales.
  - Potencializar y apoyar el crecimiento profesional en Pre Grado y Pos
  - grado a nuestros Docentes.
  - Promover el desarrollo de competencias básicas mediante la creación o fortalecimiento de grupos de investigación en todas las Instituciones Educativas.

4.2.1.4. Sector del Deporte y La Recreación.

- **Objetivo:**

Tenemos el compromiso de asumir un interés real por las actividades en la educación física, la recreación y el deporte en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor de los Paipanos. El deporte es un sistema que integra a toda nuestra comunidad y los protege ante problemas de violencia, drogadicción y criminalidad; toda vez que forja hábitos de disciplina, trabajo en equipo, y nuevos valores en los Paipanos.

Emprenderemos las inversiones necesarias a lo largo de los próximos cuatro años para asegurar la oferta de espacios deportivos y recreacionales necesarios y accesibles a toda la población. La inversión en infraestructura deportiva y recreacional es fundamental, por ello continuaremos mejorando la infraestructura

actual, ampliándola y construyendo nuevas instalaciones en función de las necesidades de las diferentes comunidades, asi como también mejoraremos la oferta de programas de formación deportiva, recreativa y competitiva.

Contribuiremos al desarrollo humano, la salud y la convivencia, mediante la educación física, la recreación, el deporte estudiantil y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para la práctica, disfrute del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

- **Estrategias:**

- **La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto Y Adulto Mayor educada en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, a través de organizaciones deportivas fortalecidas por medio de capacitación, seguimiento y eventos deportivos.**

  - Garantizar una educación en formación deportiva, recreativa y competitiva inicial, llegando a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Adultos.
  - Garantizar espacios y una educación en formación deportiva, recreativa y competitiva inicial e incluyente a la población con **Necesidades Educativas Especiales**.
  - Fortalecer las organizaciones deportivas a través de capacitación, seguimiento y patrocinio de eventos deportivos mediante las APP (Asociaciones Público – Privadas).
  - Garantizar y promover el fomento de la recreación, la educación física, el deporte escolar y social comunitario a través de eventos deportivos y competencias en toda la población Paipana.
  - Garantizar el apoyo y patrocinio económico a deportistas de alto rendimiento.
  - Promocionar y organizar eventos deportivos con enfoque empresarial de tal manera que aseguremos el retorno social y económico de la inversión que se realice en la logística y en la infraestructura deportiva, fortaleciendo de esta manera el desarrollo económico del Municipio.
  - Elaborar y socializar el calendario de eventos deportivos con los Clubes deportivos, Ligas Deportivas, Indeportes Boyacá, Deportistas y con el Sector Empresarial del Turismo.

- **Inversión en Infraestructura Deportiva, Recreativa y Competitiva**

  - Inversión en construcción y mantenimiento de la infraestructura Deportiva, Recreativa y Competitiva.
  - Dotación de Parques Biosaludables y parques infantiles distribuidos en la zona urbana y centros poblados.

- **Inversión en Capacitación en Competencias a Los Docentes y Directivos del Deporte**

  - Capacitar en competencias a los Docentes y Directivos del deporte.
  - Potencializar y apoyar el crecimiento profesional En Pre Grado Y Pos Grado a nuestros Docentes del Deporte.
  - Promover el desarrollo de competencias básicas mediante la creación o fortalecimiento de grupos en todas las Instituciones Educativas.

4.2.1.5 Sector de la Cultura y el Patrimonio

- **Objetivo:**

El compromiso de asumir un interés real por las actividades culturales y del patrimonio histórico cultural para todos los Paipanos. La cultura es un sistema que integra a toda nuestra comunidad; constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye al desarrollo de la identidad de las regiones al reconocer las preferencias y necesidades de la sociedad en materia cultural. La cultura deberá ser creada y apropiada por las comunidades en un entorno que promueva la democratización de los sitios de creación, recreación y disfrute de las expresiones culturales y el aprovechamiento del tiempo libre.

Nuestro Municipio posee un enorme valor cultural en todos y cada uno de los eventos culturales que se desarrollan a lo largo del año. Alrededor de estos eventos culturales se propicia la identidad y diversidad cultural de nuestro territorio y se fomenta la creatividad y la participación ciudadana. Lo anterior nos indica que debemos posicionar a Paipa como una de los grandes destinos culturales a nivel Nacional.

Emprenderemos las inversiones necesarias a lo largo de los próximos cuatro años para asegurar la oferta de espacios culturales necesarios y accesibles a toda la población. La inversión en infraestructura cultural, es fundamental, por ello continuaremos mejorando la infraestructura actual, ampliándola y construyendo nuevas instalaciones en función de las necesidades de las diferentes comunidades.

Por lo anterior, tenemos como objetivo mejorar la oferta de programas de formación cultural y fortalecer los procesos de información, planeación, organización y fomento en los campos culturales, artísticos y del patrimonio local, a través de la concertación con los actores involucrados que permitan la articulación de proyectos incluyentes para lograr procesos de desarrollo cultural en todas sus dimensiones.

- **Estrategias:**

- **La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto Y Adulto mayor educada en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, a través de organizaciones culturales fortalecidas por medio de capacitación, seguimiento y eventos culturales.**

  - Fomentar la creación, y garantizar una educación en formación cultural y expresiones artísticas, llegando a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud Y Adultos.
  - Garantizar espacios y una educación en formación cultural e incluyente a la población con **Necesidades Educativas Especiales**.
  - Fortalecer las diversas organizaciones culturales a través de capacitación, seguimiento y patrocinio de eventos culturales mediante las APP (Asociaciones Público – Privadas).
  - Garantizar y promover el fomento de la cultura social comunitaria a través de eventos culturales en toda la población Paipana.
  - Garantizar el apoyo y patrocinio económico a los diferentes gestores culturales del Municipio de Paipa.
  - Promocionar y organizar eventos culturales con enfoque empresarial de tal manera que aseguremos el retorno social y económico de la inversión que se realice en la logística y en la infraestructura cultural, fortaleciendo de esta manera el desarrollo económico del Municipio.
  - Generar acciones encaminadas a reconocer, salvaguardar, divulgar y generar sentido de pertenencia por el patrimonio material e inmaterial teniendo como base su normatividad existente.
  - Elaborar y socializar el calendario de eventos culturales con los gestores culturales, Aguinaldo Paipano, Corbandas, Festival de lago y demás eventos institucionales con el sector Empresarial del Turismo.

- **Infraestructura Cultural y Dotación de las diferentes Escuelas de Formación Artística y Cultural.**

  - Inversión en construcción y mantenimiento de la infraestructura cultural, en función de las necesidades de la demanda cultural.
  - Dotación de las diferentes escuelas de formación artística y cultural en función de las necesidades de la demanda cultural.

- **Inversión en Capacitación en Competencias a los Docentes y Gestores Culturales**

  - Capacitar en competencias a los docentes y directivos de las escuelas de formación artística y cultural.
  - Potencializar y apoyar el crecimiento profesional en Pre Grado Y Pos Grado a nuestros Gestores Culturales.

- Promover el desarrollo de competencias básicas mediante la creación o fortalecimiento de grupos en todas las Instituciones Educativas.

4.2.1.6 Sector de Habitabilidad y de Mejoramiento de la Vivienda.

- **Objetivo:**

Durante los últimos años todos los Paipanos hemos visto, como el municipio ha venido creciendo en su zona urbana y rural; así mismo han crecido los problemas sociales en los diferentes sectores de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y en la demanda de más vivienda cada día. Se promoverá el desarrollo de vivienda de interés prioritario y social en las áreas urbana y rural del Municipio de Paipa.

Nuestra estrategia de vivienda debe encaminarse a dar respuesta al tema del derecho habitacional. En particular, desarrollaremos acciones específicas que respondan a las problemáticas identificadas en cada una de los sectores del Municipio.

La vivienda debe quedar inscrita de forma armónica a estos proyectos, es decir, deben hacer parte de la integralidad de los procesos de construcción urbana y rural como una herramienta de bienestar y para el mejoramiento de la calidad de vida.

Donde se construya vivienda, debe también llegar la administración con la oferta completa de bienes y servicios que necesitan los ciudadanos residentes de estas nuevas viviendas, esta debe ser nuestra visión de vivienda integral. Cuando se habla de la generación de vivienda, se debe tener en cuenta también el contexto donde se genera, puesto que los proyectos de construcción de vivienda impactan el entorno donde se construirá en los ámbitos de movilidad, transporte público, convivencia, demanda de bienes y servicios, comercio, recreación y deporte, cultura, y demás temas que implican el ámbito urbano para esa zona.

- **Estrategias:**

- **La construcción de Vivienda Social**

  - Formular proyectos que contribuyan a gestionar recursos de cofinanciación para programas V.I.S - Vivienda de Interés Social y V.I.P - Vivienda de Interés Prioritario.
  - Gestionar Subsidios de Vivienda nueva en las áreas Rural y Urbana para familias pertenecientes al SISBEN y Potencialmente Beneficiarios de Estos Proyectos.
  - Reubicar a las familias afectadas por desastres naturales o localizados en zona de alto riesgo no mitigable.

- Ofertar viviendas nuevas para familias en condición de desplazamiento priorizando las familias que se encuentren en la base de datos del municipio de paipa.

- **El mejoramiento de Vivienda Social**

  - Formular proyectos que contribuyan a gestionar recursos de cofinanciación para programas de mejoramiento de vivienda en las áreas Rural y Urbana que contribuyan a solucionar problemas de hacinamiento y saneamiento básico (Unidades Sanitarias, Cocinas Y Habitaciones) y que sean pertenecientes al SISBEN y potencialmente beneficiarios de estos proyectos.
  - Ofertar subsidios de mejoramiento de vivienda locativos para familias de las áreas Rural y Urbana, que contribuyan a solucionar problemas de viviendas inconclusas y que sean pertenecientes al SISBEN y potencialmente beneficiarios de estos proyectos.

4.2.1.6 Sector de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

- **Objetivo:**

Durante los últimos años todos los Paipanos hemos visto, como el municipio ha venido creciendo en su zona urbana y rural; así mismo han crecido los problemas sociales, ha venido creciendo los problemas de seguridad y convivencia ciudadana sobre todo expuestos en las redes sociales y en los grupos de comerciantes de WhatsApp.

Queremos que los Paipanos vivamos tranquilos, con la confianza en sus instituciones que los protegen e imparten seguridad pública y justicia de manera rápida y eficaz. Buscamos tener una Paipa en la que todos los habitantes puedan caminar sin miedo por las calles, que puedan llevar sin preocupación a sus hijos a los senderos peatonales, al anillo vial turístico del Sochagota, a los parques, a los escenarios deportivos y culturales del Municipio; que no sean víctimas de los robos, fleteos, que puedan hablar por el celular sin preocupaciones, que no destruyan ni invadan su privacidad y sus bienes personales y, en general, que puedan desarrollar y disfrutar de sus actividades con absoluta tranquilidad.

Dentro de las acciones a desarrollar está el aumento de la vigilancia de los espacios públicos mediante la instalación de cámaras de seguridad en puntos clave, que permitan controlar y vigilar las zonas más neurálgicas en las que se presentan actos delincuenciales. De igual forma, instalaremos cámaras en parques y espacios públicos concurridos para evitar que nuestros niños, niñas y jóvenes sean objeto de violencia, acoso, mico tráfico, alcoholismo, drogas y actos de delincuencia.

Queremos con esta estrategia aumentar la vigilancia, para mejorar la capacidad de respuesta y acción de quienes nos protegen a diario. Así mismo, desde la alcaldía exigiremos que nuestro cuerpo de Policía cuente con el pie de fuerza necesario y con los hombres mejor capacitados, para mejorar la seguridad de todos los Paipanos y de esta forma recuperar la confianza en dicha institución. Para mejorar la justicia y la seguridad no es suficiente con aumentar el número de policías, si estos no cuentan con las herramientas adecuadas para combatir la delincuencia y el crimen. Por ello trabajaremos para dotar a la institución policial de los elementos necesarios para combatir el delito y revisar muy bien su ubicación dentro del territorio local.

- **Estrategias:**

- **Seguridad y Convivencia Ciudadana**

  - Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana contribuyendo al mejoramiento del entorno Municipal.
  - Articular todos los actores del sistema de seguridad del Municipio para implementar programas de prevención del Delito (Secretaría Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía, Juzgado, Comisaria De Familia, Inspección De Policía, Corregidor De Palermo, ESE Hospital San Vicente De Paul, Centros De Salud, Etc.).
  - Implementar un plan municipal integrado de convivencia y seguridad ciudadana.
  - Socializar e implementar el nuevo código de policía en la Zona Urbana, Centros Poblados, Inspección De Policía, Corregimiento De Palermo y en general en toda La Zona Rural del Municipio.
  - Crear y fortalecer los frentes locales de seguridad ciudadana, vinculando a comerciantes y empresarios del Municipio De Paipa.
  - Realizar jornadas para la implementación de mecanismos de solución alternativa de conflictos de convivencia.
  - Establecer el número único de seguridad y emergencias (NUSE) más conocido como el 123.

- **Inversión en Infraestructura y Tecnologías de la Seguridad**

  - Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana contribuyendo al mejoramiento del entorno municipal con herramientas focalizadas con acciones y medios tecnológicos avanzados.
  - Formular proyectos que contribuyan a gestionar recursos de cofinanciación para instalar nuevas cámaras de seguridad.
  - Instalar alarmas comunitarias en el área Urbana y Rural Programa Paipa Segura.
  - Adquirir una unidad de CAI Móvil para el Municipio de Paipa.

4.2.2 Dimensión Económica y Generación de Empleo

El municipio de Paipa cuenta con importantes activos económicos naturales, históricos y culturales; que la convierten en un destino para el descanso, el bienestar y la salud fundamentado en las aguas termales; por su posición geográfica tiene ventajas destacadas; su ubicación estratégica con relación a los mercados de la capital del País, su altitud sus paisajes y su clima la convierten en un territorio propicio para la práctica deportiva.

Sin embargo, no hemos logrado el manejo, la protección y la explotación económica especializada de nuestros recursos, no contamos con empleo pleno ;es preocupante la cantidad de desempleo que existe en nuestro municipio, y estamos lejos de desarrollar un modelo económico orientado al desarrollo de un entorno de bienestar, que solucione las necesidades de la población; y permita que los Paipanos puedan desarrollar todas sus potencialidades.

Reconocemos los limites sociales y ambientales en relación con la producción, el consumo y la distribución de la riqueza; por lo tanto buscamos crear una infraestructura institucional, social, económica y tecnológica que promueva la generación de empleo, el desarrollo competitivo y sostenible, con el propósito de propender por el desarrollo humano, bienestar y realización para los habitantes de Paipa y sus familias.

- **Objetivo General**

Generar bienestar y mejores ingresos para los habitantes de Paipa y sus familias, a través de la participación y cooperación en la dinámica de especialización competitiva sectorial, en la creación de nuevas actividades económicas, en la revalorización económica de su entorno, en el desarrollo empresarial, en el emprendimiento, en el autoempleo, y el empleo especializado, promoviendo además la construcción conjunta entre la comunidad y la institucionalidad, de un modelo de desarrollo propio sostenible, inclusivo y con igualdad de género.

- **Sectores Económicos**

- Sector del Turismo.
- Sector Agropecuario y Agroindustrial.
- Sector Minería.
- Sector de Comercio, la construcción y Servicios.
- Sector Movilidad y Transporte
- Sector Servicios Públicos

4.2.2.1 Sector del Turismo.

Paipa se potencializa Turísticamente con las siguientes modalidades turísticas:

- Termalismo, turismo de salud y bienestar.
- Turismo deportivo y Ecoturismo.
- Turismo cultural.
- Gastronomía.
- Artesanía

- **Objetivo:**

Promover el desarrollo competitivo del sector del turismo, teniendo en cuenta las fortalezas y potencialidades del municipio; la innovación y el desarrollo de nuevos productos turísticos y la implementación de una cultura de servicio.

- **Estrategia:**

Implementación del Plan Decenal de Turismo y su gestión integral para Paipa.

- **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

  - Implementar en el POT, La reorganización y proyección de la infraestructura turística.
  - Plan para el desarrollo y proyección del termalismo, implementación de la cultura termal.
  - Programa de eventos Culturales anuales reglamentados para el cumplimiento de metas.
  - Construcción e implementación de los programas de Ecoturismo, Turismo Deportivo, agroturismo (Palermo, Venado y Pantano de Vargas).
  - Plan para elaboración de paquetes turísticos integrales.
  - Crear la estrategia de marketing para el sector turístico.
  - Crear la “Unidad Estratégica de Gestión” para el sector gastronómico e implementación de un plan de desarrollo y Promoción.
  - Creación de rutas y eventos gastronómicos.
  - Diseño y puesta en marcha del Plan de Sensibilización Turística dirigido a los actores externos (comunidad, taxistas, sector público y sector privado).
  - Apoyo tecnológico en el desarrollo de las TIC y APP, para los prestadores de servicios turísticos.
  - Desarrollar actividades empresariales nuevas que fortalezcan el sector turístico.
  - Implementar y potencializar actividades turísticas en el sector rural.

- Plan de señalización turística.
- Ornato, Amueblamiento y embellecimiento de nuestra ciudad.
- Promover la formalización de prestadores de servicios turísticos.
- Elaborar el Plan decenal de desarrollo turístico.
- Propender por la recuperación y mantenimiento de los atractivos turísticos, naturales, históricos y culturales.
- Establecer un sistema de información estadística del sector.

- **Emprendimiento y Empleo Sector Turístico.**

- Implementación de proyectos piloto para apoyar a los emprendedores en el desarrollo de nuevas capacidades.
- Creación de un entorno empresarial que fortalezca a los empresarios y emprendedores, y que promueva la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios para el turismo.
- Plan para el desarrollo de la industria termal
- Programa para fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de la demanda turística y la generación de empleo.
- Programa para el fortalecimiento y la innovación de las cadenas productivas de los sub sectores del Turismo.
- Programa para promover la especialización laboral.

4.2.2.2 Desarrollo Rural Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

- **Objetivo:**

Priorizar y especializar la productividad rural, fortalecer el encadenamiento productivo, y crear un entorno favorable para el fortalecimiento económico, la promoción y el comercio de bienes y servicios rurales.

- **Estrategia:**

- Planificación del territorio para el desarrollo productivo con visión integral rural y urbana.
- Creación e implementación del plan de transformación productiva para la zona rural.
- Creación e implementación del “Centro Tecnológico para el desarrollo Rural” en las instalaciones del instituto técnico agrícola.

- **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

- **Para la planificación de uso de suelo para la productividad rural:**

- Se requiere aplicar planes de desarrollo rural específicos por zonas, para aprovechar las diferentes características y potencialidades del municipio, y obtener mejores resultados económicos para los productores.
- Es importante crear un modelo productivo para la ganadería, que incluya creación de bancos de proteínas y plan de mejoramiento genético.
- Se requiere el desarrollo de modelos para las buenas prácticas agrícolas y la creación de un banco de semillas.
- Crear un proyecto para fortalecer las actividades consideradas para desarrollar en la zona rural diferentes a la agricultura, la ganadería y las especies menores, por ejemplo, el ecoturismo, el agroturismo, el senderismo y las aulas verdes, los museos y bienes culturales, el deporte competitivo y recreativo, y la gastronomía y la artesanía.
- Creación e implementación del "Centro Tecnológico para el desarrollo Rural" en las Instalaciones del Instituto técnico Agrícola.
- Fortalecimiento del banco de maquinaria agrícola.
- Desarrollar un proceso eficiente de asistencia técnica agropecuaria.
- Implementar programas de mejoramiento y renovación de pradera con siembra de leguminosas, gramíneas y proyecto silvopastoril.
- Fortalecer el desarrollo de buenas prácticas ganaderas y sanidad animal
- Programas de inseminación para el mejoramiento genético de la población bovina, ovina y porcina.
- Desarrollar un programa de análisis de suelos para conocer sus características físicas y químicas con el fin de determinar su fertilidad y su uso.

- **Para la Promoción, el Comercio, los Mercados y los Canales de Comercialización.**

- Fortalecer el sector lácteo y la producción del queso Paipa (denominación de origen) y otros productos agrícolas tipo exportación.
- Crear el inventario y hacer la proyección la oferta de productos agropecuarios.
- Programa para valorizar y promover el consumo de productos locales.
- Implementar un mercado permanente de productos verdes y agroindustriales y una tienda virtual para los productos de origen local.
- Implementar certificaciones y sellos de calidad para la producción agropecuaria.
- Promover el mercado Justo.
- Plataformas tecnológicas para la comercialización.

- **Para el Emprendimiento Rural:**

- Promover la gestión e implementación de proyectos teniendo en cuenta las cadenas productivas de productos y servicios rurales.
- Implementación de proyectos piloto para el fortalecimiento de actividades nuevas o actividades que ya existen.
- Crear una agenda de apoyo al emprendimiento femenino.
- Implementar procesos educativos, técnicos y de investigación en la zona rural, de acuerdo con los planes de productividad rural.
- Implementación de rutas turísticas de agroindustria y gastronomía.

- **Para la Construcción de Infraestructura.**

- Implementar los centros agroindustriales o ECO Parques agroindustriales en zona rural, (acopio, transformación, empaque, zona de carga y descarga).
- Implementar la infraestructura y los servicios para la conectividad,
- Apoyo para implementar distritos de riego.
- Implementar escuelas de campo, aulas itinerantes, Aplicación de la Ley 1876 del 2017 para la asistencia técnica a pequeños y medianos productores.
- Recuperar y poner en marcha la Central de Biotecnología.
- Recuperar la planta de beneficio animal
- Implementar el uso de las básculas para el mercado del ganado.

4.2.2.3 Minería.

- **Objetivo:**

Implementar un programa para fortalecer la productividad del sector minero, teniendo en cuenta las necesidades para el cumplimiento de la normatividad.

- **Estrategia:**

Crear el Plan Integral para el Desarrollo de la productividad Minera teniendo en cuenta los planes de manejo ambiental. Así mismo, recuperar y dar la importancia al Centro Integral Minero.

- **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para el desarrollo del sector Minero:

- En emprendimiento: Bancos de proyectos para el emprendimiento femenino, capacitación en liderazgo y pensamiento empresarial.
- Promoción de la asociatividad para las mujeres, implementar proyectos productivos, promocionar y dar a conocer los diferentes programas de beneficio para mujeres y jóvenes.
- Asesoría y asistencia técnica para la inscripción a subsidios de proyectos gubernamentales, dar a conocer los programas técnicos y de formación que tienen el Sena y otras entidades.
- Saneamiento, medio ambiente y mejoramiento de la calidad de vida: Mejorar las vías hacia el sector minero, Gestionar para mejorar los acueductos y el agua potable, Mejoramiento de vivienda para trabajadores mineros.
- Recuperar el Centro Integral Minero para desarrollar temas de capacitación y formación, instalar una enfermería, y crear un centro de apoyo para los trabajadores de la minería y sus familias, se requiere amueblamiento, equipos y servicio de internet.

Apoyo para la Productividad Minera:

- Apoyo en el desarrollo e implementación del Programa de Trabajo e Inversiones (P.T.I.) y el Programa de Trabajo y Obras (P.T.O.) y Plan de manejo Ambiental
- Tramitar Solicitudes de licencias para tala de madera.
- Financiamiento para ejecutar actividades relacionadas con el cumplimiento de la normatividad minera, asesoría técnica para procesos de mejoramiento continuo, contratar profesionales en minería para que asesoren a los empresarios mineros en la aplicación de la normatividad y explotación minera.
- Realizar un Censo minero y promover la organización del sector de manera integral, adelantar procesos de formalización y tecnificación de las minas.
- Desarrollo de proyectos ambientales en el sector minero
- Tratamiento de las aguas que han sido usadas en las minas para su reutilización.
- Apoyo para crear Centros de acopio para pequeños productores.
- Crear un plan social para las zonas mineras del municipio.
- Coadyuvar al sector minero en una mejor comercialización.

4.2.2.4 Desarrollo Económico y Empleo Sector Comercio, Servicios y la Construcción.

- **Objetivo:**

Establecer la composición, las características y las fortalezas del sistema productivo municipal; para diseñar y aplicar procesos de especialización competitiva sectorial.

- **Estrategia:**

Crear una infraestructura institucional, social, tecnológica, y económica que permita la construcción de un modelo de ciudad competitiva, sostenible, planificada para el bienestar de los ciudadanos y con seguridad alimentaria, a partir del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

- **PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

- **Programa de Educación y Formación para el Empleo y el Emprendimiento.**

  - Fortalecer el bilingüismo; capacitación para el trabajo y en competencias laborales, foros empresariales sectoriales, incluir cátedras de emprendimiento en los colegios, formación en finanzas y créditos bancarios, becas, mayor capacitación en temas de turismo y servicio al cliente.
  - Planificación para la productividad: Plan de ordenamiento territorial orientado al desarrollo económico del municipio.
  - Elaborar un diagnóstico de potencialidades productivas, articulación estratégica del sector público y privado.
  - Crear una identidad, y conocer la vocación del territorio de Paipa para saber a qué le vamos a apuntar en un proceso de desarrollo económico.
  - Mejorar la zonificación de establecimientos comerciales: Bares, restaurantes, parqueaderos, etc.
  - Incentivar a los restaurantes para que promocionen los platos típicos.
  - Crear un fondo de capital semilla para promover iniciativas productivas.
  - Articulación de los planes de desarrollo municipal con los planes de desarrollo nacional.
  - Fomentar proyectos de siembra orgánica y de producción limpia.
  - Dinamizar la comunicación y la promoción a través de una plataforma tecnológica.

- **Establecer un Plan para la Comercialización y Mercadeo en Paipa de Productos Paipanos:**

  - Organizar la plaza de mercado para convertirlo en una atracción turística, incorporar en los mercados a Palermo, Pantano de Vargas y el Venado.
  - Crear estrategias para fortalecer la cultura de compra de productos locales, programa Paipano compra a Paipano, y crear programas de divulgación para el producto local.

- Calendario de eventos, planificarlo y divulgarlo a comienzo de año.
- Programas de divulgación para el producto local.
- Creación de empresas de productos reciclables no solo en procedimientos básicos, también a nivel industrial.
- Plan para inversionistas: Motivación a inversionistas nacionales y extranjeros, plan de exención de impuestos para hacer atractiva la inversión, elaborar un estudio para seleccionar los sectores económicos que se quieren fortalecer a través de inversión local, nacional o extranjera, preparar portafolios de oferta para la inversión y para la productividad rural.
- Promover con el sector privado inversiones para incentivar el desarrollo económico del municipio en proyectos como la construcción de vivienda y la obra pública siempre cumpliendo el marco normativo y dentro del POT.

4.2.2.5 Sector de la Movilidad y el Transporte.

- **Objetivo:**

Se diseñará, implementará y ejecutará políticas públicas integrales de los diferentes medios de transporte terrestre, aéreo y acuático para ejercer un adecuado control de la circulación de acuerdo con la reglamentación existente y las necesidades de crecimiento y desarrollo del Municipio de Paipa. Dentro de los diferentes medios de movilidad y transporte encontramos, vehículos de tracción animal, peatones, bicicletas, Scooter, motos, vehículos de pasajeros y de carga, lanchas, barcos, motos acuáticas, aviones de pasajeros y de carga. Así mismo, se garantizará y controlará la prestación del servicio público de transporte individual, colectivo, mixto y de carga, bajo criterios de cobertura, oportunidad, calidad y eficiencia.

Se establecerá los niveles óptimos de movilidad y seguridad vial en condiciones físicas, jurídicas, técnicas y sociales, asegurando la realización de los diferentes trámites de acuerdo a la normatividad vigente para la movilidad y el transporte.

- **Estrategias:**

Paipa con más y mejor movilidad

- Socialización e implementación de las normas de tránsito dirigida a empresa de transporte, autoridades de control, entidades de auxilio y rescate, empresas, industrias, sector hotelero, instituciones educativas y comunidad en general.
- Implementación del Plan Maestro de Movilidad para el Municipio de Paipa, teniendo en cuenta los diferentes medios de transporte.

- Implementación de un estudio para el terminal de transporte de pasajeros.
- Construir anillos viales que permitan la movilización rápida del transporte de pasajeros y de carga, descongestionando el centro urbano del Municipio de Paipa.
- Instalación de señales de tránsito de tipo horizontal y vertical ya sean reglamentarias, preventivas, informativas o transitorias.
- Instalación de sistemas de control de tránsito mediante semaforización en las intersecciones viales, especialmente en el paso de la doble calzada.
- Ampliación y homogenización de andenes en el centro urbano y anillos viales.
- Gestionar la construcción de la terminal intermunicipal con logística y tecnología para pasajeros locales y turistas.
- Fortalecimiento a la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante personal idóneo y experto para el control de la movilidad y el transporte e implementar un Sistema De Gestión De Calidad.
- Revisar y Mejorar la funcionabilidad de las vías peatonales y definir su caracterización

- **Prestación Del Servicio Público De Transporte**

  - Se formulará y aplicarán políticas en materia de organización de la prestación del servicio de tránsito y transporte público, garantizando y controlando la prestación del servicio público de transporte individual, colectivo, mixto y de carga, bajo criterios de cobertura, oportunidad, calidad y eficiencia.
  - Promover la instalación de parqueaderos y paraderos que organicen tanto el transporte particular como el transporte público.

4.2.2.6 Sector de los Servicios Públicos.

- **Objetivo:**

La dimensión que hemos proyectado se tiene con relación a la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, donde es necesario articular una política de orden municipal encaminada al desarrollo de programas y proyectos en busca de un objetivo global de saneamiento garantizando de esta manera el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Paipa.

Adoptaremos estrategias para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en condiciones de calidad, cantidad y continuidad promoviendo la participación de los usuarios con el buen manejo del recurso hídrico y protección de desarrollo ambiental.

- **Estrategias:**

Garantizaremos el Almacenamiento, Conservación y Distribución del Recurso Hídrico

- Actualización de los estudios y diseños para la construcción de la represa de las Guabinas
- Actualización de los estudios y diseños del plan maestro de acueducto
- Implementación del plan maestro de acueducto
- Actualización e implementación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA.
- Apoyo técnico a los diferentes acueductos rurales del Municipio.
- Propender por la transferencia de los subsidios a los acueductos rurales.
- Renovar y optimizar las redes de distribución de agua.
- Mejoramiento y ampliación de la planta de tratamiento de agua
- Apoyo a los acueductos rurales

Contribuiremos y propenderemos garantizar el fortalecimiento técnico y operativo de la infraestructura del sistema de alcantarillado garantizando su prestación eficiente y oportuna

- Actualización de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado.
- Implementación del plan maestro de alcantarillado.
- Actualización e implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV.

Garantizaremos y contribuiremos con el plan de gestión integral de los residuos sólidos – PGIRS, garantizando su prestación eficiente y oportuna

- Actualización e implementación del plan de gestión integral de los residuos sólidos - PGIRS

4.2.3 Dimensión Ambiental

- **Problemática**

El Municipio de Paipa, ha venido evidenciando un deterioro ambiental progresivo, proveniente del uso desmedido de los recursos naturales, donde problemas como el cambio climático, el mal manejo del recurso hídrico, y el poco interés de proteger nuestros ecosistemas estratégicos, han llevado a que nuestra fauna y flora pierdan diversidad, aunado a esto, las problemáticas relacionadas con los conflictos de uso del suelo del espacio público y el ejercicio productivo de las industrias acompañado

de los hogares, enmarcan una dificultad de gestión ambiental Municipal que encamine hacia una Paipa ambientalmente sostenible.

- **Sueño Ambiental**

Que el Municipio de Paipa pueda alcanzar una relación sostenible con el medio ambiente, a partir de la implementación del plan ordenamiento territorial, para que se pueda disfrutar de un medio ambiente ideal, y así convertir la protección del medio ambiente en un estilo de vida, y a partir de eso encontrar mejores maneras y prácticas de aprovechar la relación con el medio ambiente, como instrumento, de innovación y creatividad que genere valor agregado sostenible.

- **Objetivo**

Garantizar la articulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo Municipal para que la perspectiva Municipal y Regional, posibilite adelantar procesos con enfoque ambiental y así poder perseguir los objetivos de desarrollo sostenible.

Estrategia Aprovechamiento de los Recursos Naturales y los Ecosistemas

4.2.3.1 Programa Recurso Hídrico en el Municipio de Paipa:

- Mejorar los planes de saneamiento básico y de calidad del agua para la población Paipana teniendo en cuenta los estándares definidos en el decreto 1575 de 2007 y otros.
- Identificar, caracterizar y proteger nacimientos, acuíferos y otros cuerpos de agua de importancia Municipal.
- Crear un Plan de manejo para cada microcuenca priorizada en línea con entes como Corpoboyaca y el MMA.
- Implementar proyecto de cultura ciudadana para el manejo sostenible del recurso hídrico.
- Evaluar proyectos de pre factibilidad para la industrialización del agua termal usada y crear un plan de manejo ambiental para las Aguas Termales.
- Plan para la “Recuperación, Manejo y Protección de todos los Cuerpos de Agua Dulce y Termal Presentes en el Municipio”
- Implementar procesos técnicos en el lago Sochagota para mantener las condiciones de equilibrio que corresponden a su condición de ecosistema termal y de agua dulce.
- Adquirir y proteger de predios estratégicos con valor ecológico o de patrimonio ambiental, y de los predios con influencia en los acueductos veredales.
- Desarrollar la cultura del agua a través de acciones que generen pensamiento estratégico, que nos permitan el manejo cultural y científico de la riqueza hídrica de Paipa

- Implementar tecnologías para controlar el uso eficiente del agua y su control a nivel doméstico.
- Continuar con senderos lineales de la quebrada El Rosal hasta el río Chicamocha y en el Valency garantizando su mantenimiento y protección.
- Gestionar la viabilización del proyecto regional de la represa las Guabinas con el fin de garantizar la disponibilidad de agua potable a futuro para los Municipios de Paipa y Sotaquirá.
- Proyectos ambientales para proteger y fortalecer los recursos ambientales del municipio (Bioparque, Parque lineal del Chicamocha, estudios de factibilidad de la represa las Guabinas, que representa una importante posibilidad en caso de desabastecimiento de agua en el municipio de Paipa.
- Realizar articulación de proyecto regional con los Municipios de Gambita, Duitama, Encino, Paipa y Sotaquirá para proyectos de protección y manejo de corredor ecológico.
- Evaluar los componentes ambientales Municipales para implementar el Proyecto piloto de adaptación y mitigación cambio climático.
- Evaluar el potencial hidrológico de las Microcuencas del Municipio para su planificación y prospectiva futura para los habitantes de la población en sus diferentes usos.

4.2.3.2 Programa Ecosistemas Claves y Áreas Verdes.

- Generar conocimiento científico en ecosistemas y patrimonio natural a través de Convenios con instituciones académicas y de orden científico como Universidades.
- Implementar del Distrito de Manejo Integrado del Lago Sochagota.
- Administrar, aprovechar, recuperar, conservar y mantener ecosistemas claves.
- Sensibilizar y educar sobre la importancia de los ecosistemas claves
- Recuperar, conservar y mantener áreas verdes, zonas de importancia ambiental y redes ecológicas.
- Identificar y delimitar ecosistemas claves
- En convenio con las Universidades actualizar estudios sobre la riqueza biótica del Municipio para su conocimiento y protección.
- Actualizar y Modificar el plan de manejo ambiental del parque natural Municipal Ranchería, teniendo especial énfasis en la protección contra incendios, deforestación y sostenibilidad biótica.

4.2.3.3 Programa Productividad y Servicios Ambientales

- Definir estudios para tasar indicadores conducentes al pago por servicios ambientales e implementación para incentivos tributarios en zonas estratégicas, y ejecución de paz y salvo ambiental.
- Articular y ordenar las zonas históricas-culturales con zonas estratégicas ambientales.

- Actualizar del Plan de gestión del riesgo (zonificación, vulnerabilidad y amenaza a: incendios, movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones) para su integración al POT.

Estrategia - Producción Más Limpia

4.2.3.4 Programa Gestión Integral De Residuos

- Seguimiento y control a la implementación del PGIRS
  - Municipal (Resolución 754 de 2014).
- Fortalecer cadenas productivas y redes municipales para el aprovechamiento de residuos.
- Manejo integral de residuos especiales y peligrosos.

4.2.3.5 Programa Gestión Integral del Recurso Aire

- Implementar acciones para la minimización de la emisión de gases de efecto invernadero y partículas contaminantes del aire.
- Proyecto de implementación de estufas rurales ecológicas de bajo consumo de materiales vegetales y carbón.
- Impulsar establecimiento de bancos de madera prediales para contrarrestar la dependencia de especies nativas.
- Educar en gestión integral del recurso aire.
- Implementar acciones de gestión ambiental en las empresas del sector transporte.
- Monitoreo y registro de la contaminación.
- Estudios de impacto ambiental para la ampliación de la zona de riesgo de las termoeléctricas, en todo el Valle Chicamocha
- Realizar el estudio estadístico específico de las enfermedades pulmonares, de los habitantes afectados por la contaminación del aire.
- Gestionar procedimientos para la implementación de los filtros electrostáticos.

4.2.3.6 Programa Producción Limpia.

- Monitorear y regular las actividades que utilizan productos de síntesis químicas que degradan los suelos.
- Identificar los suelos degradados o en procesos de degradación y diseñar estrategias de recuperación y protección.
- Producción minero ambiental sostenible (Fortalecer la asistencia técnica minera y ayudar a implementar planes de manejo ambiental más sostenibles).
- Agroecología, biocomercio y mercados verdes.
- Promoción de la agroecología.

- Fortalecimiento socio-económico de los mercados verdes y seguridad alimentaria (produzco local-consumo local)
- Zonificación productiva para especialización en productos agrícolas-pecuarios y servicios agroturisticos de acuerdo con las condiciones agro climatológicas de las diferentes veredas del Municipio.
- Actualización de estudios de zonificación, usos actuales, conflictos de uso y usos potenciales para su articulación al POT.
- Seguimiento a recuperación de pasivos ambientales generados por la explotación de minería a cielo abierto y de socavón.
- Diseñar la ruta turística, ecológica y paisajística del agua y los protocolos educativos.
- Formular y reglamentar lineamientos para prevenir la contaminación auditiva y visual.

Estrategia Gestión Integral Del Riesgo

4.2.3.7 Programa Prevención y Preparación de la Ciudadanía frente a Emergencia y Desastres

- Actualizar el Plan de gestión del riesgo para su integración al POT.
- Actualizar del Plan de gestión del riesgo (zonificación, vulnerabilidad y amenaza a: incendios, movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones) para su integración al POT.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGR.
- Crear el comité de seguimiento a las propuestas hechas por los participantes en los comités programáticos.
- Formación en prevención, atención y recuperación frente a emergencias y desastres.
- Formulación, actualización y documentación de planes de emergencias, contingencias y evaluación
- Investigación, planeación, monitoreo y control sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Obras civiles de prevención y mitigación para la protección de la comunidad, la infraestructura y los servicios básicos frente a riesgos.

4.2.3.8 Programa Atención Integral de Emergencias y Desastres

- Atención de emergencias y desastres en el municipio de Paipa
- Fortalecimiento a la capacidad de respuesta frente a emergencias (Bomberos, Cruz roja, Defensa civil, grupos de socorro y comisiones operativas)

4.2.3.9 Programa Recuperación y Mitigación

- Estudios y diseños para la recuperación de zonas degradadas y/o afectadas.
- Obras y acciones de recuperación de zonas degradadas y/o afectadas.
- Sistemas de evaluación de daños y certificaciones a víctimas.

Estrategia Hábitat y Equidad Territorial

4.3.2.10 Programa Guía y Reglamentación Ambiental para un municipio, diverso y con Calidad Ambiental

- Formular y reglamentar guía para nuevos desarrollos habitacionales.
- Formular y reglamentar guía para mejoramiento integral y consolidación de barrios.
- Formular y reglamentar guía para reasentamiento de población.
- Formular y reglamentar guía para renovación urbana y redesarrollo controlado.
- Formular y reglamentar guía para protección de los bordes de ladera.
- Formular y reglamentar guía para hábitat rural sostenible.

4.3.2.11 Programa Guía y Reglamentación Ambiental para espacialidades Públicas de importancia Ambiental

- Formular y reglamentar guía ambiental para hábitat rural sostenible.
- Formular y reglamentar guía ambiental para red de centralidades y equipamientos para el equilibrio socio espacial.
- Formular y reglamentar guía para conectividad y movilidad ambientalmente adecuada.
- Formular y reglamentar guía para conservación del patrimonio histórico, arqueológico, urbanístico y arquitectónico.
- Formular y reglamentar guía para parques ecológicos, cerros tutelares y miradores paisajísticos.
- Formular y reglamentar guía para áreas de importancias recreativas y paisajísticas.

Estrategia Desarrollo De Procesos Socioculturales

4.3.2.12 Programa Educación y Formación Ambiental.

- Información, promoción, sensibilización y educación ambiental mediante campañas, programas y proyectos educativos a diferentes públicos.
- Educación y formación escolar en temas como manejo adecuado de residuos sólidos/ reciclaje, cuidado y manejo de microcuencas, ecosistemas claves, producción limpia, proyectos productivos, flora y fauna, entre otros temas.

- Programa para conocer y generar cultura ambiental. Implementar las aulas ambientales, para estudios ambientales de las entidades educativas.

4.2.3.13. Programa Investigación en Educación Ambientas

- Generación, coordinación, promoción y apoyo a estudios e investigaciones para la formación y educación ambiental.
- Evaluación, seguimiento y medición a procesos socioculturales de formación y educación.

Estrategia Gestión Ambiental Local y Regional

4.2.3.14 Programa Desarrollo Del SIGAM

- Reactivar el funcionamiento del CEGAP, (Centro de Gestión y Formación Ambiental Participativa) buscando los recursos y la interacción con Corpoboyacá.
- Impulsar proyectos productivos en pequeñas asociaciones con la vinculación de ONG'S.
- Impulsar los PRAES con la participación de profesionales junto a administradores locales, padres de familia y niños para la conservación y defensa de áreas protegidas.
- Estudio para creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Minería independiente de la Secretaría de Agricultura.
- Gestionar para Paipa una Facultad de Estudios e Investigación en Medio Ambiente.
- Gestión para la comunicación y la participación en el Sistema de Gestión Ambiental de Paipa – SIGAM.
- Gestión del Plan Ambiental de Paipa – PAM.
- Fortalecimiento al talento humano.

4.2.3.15 Programa Paipa Región

- Articulación con COMPAS compromiso con la productividad ambientalmente sostenible.
- Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Chicamocha.
- Articulación a Planes de Manejo de Ecosistemas claves.
- Articulación al Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Subregional.
- Articulación a la gestión regional del riesgo.
- Articulación a la educación, formación e investigación ambiental regional.
- Articulación al Ordenamiento territorial regional.
- Parque regional natural Guanentá y Palermo (fauna y Flora).

4.3.3 Fortalecimiento Institucional.

Dos (2) pilares de fortalecimiento Institucional del Programa de Gobierno**,** son fundamentales para el logro de nuestra ambiciosa propuesta.

1. El fortalecimiento de la estructura administrativa y el ordenamiento territorial.
2. Una hacienda pública robusta y un ejercicio fiscal dinámico, sumado a una acción agresiva de gestión de recursos externos.

A través de viarios, periodos administrativos ha venido creciendo la planta de personal de la administración central e institutos descentralizados, sin un previo estudio serio y responsable.

Conforme avanzan las tecnologías y las nuevas necesidades de atender óptimamente al ciudadano y sin un diagnóstico profundo de las cargas laborales y sus funciones y sin tener en cuenta lo consagrado en el Decreto 1499/2017, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, el desarrollo de la Norma Técnica de Calidad y manejo del Sello de Calidad, de acuerdo con la norma técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2009, no tendremos una administración conforme a las necesidades del Municipio.

No se pretende, ni ampliar, ni recortar la planta de personal, sino hacer los necesarios ajustes que se identifiquen con los nuevos requerimientos. Contaremos en apoyo interinstitucional con: el Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP (lo que se propuso en los Comités Programáticos).

Se propone entre otros temas la creación de las Secretarías: de la Mujer; de Macro proyectos y Medio Ambiente y una Dirección General para el centro de alto rendimiento.

En ese sentido es responsable medir el gasto en que pudiera incurrirse y compararlo con el posible castigo fiscal por baja eficiencia administrativa y proceder a atender las propuestas de los Comités Programáticos.

Hacer de Paipa una malla o red en conectividad y comunicaciones, permitirá la doble vía Pública - Privada y Sociedad Civil, en una interlocución inmediata y de efectividad en atención al ciudadano. Permitiéndonos adicionalmente fortalecer y unir el movimiento Comunal en Paipa, eje y centro de nuestro desarrollo, en la propuesta de este programa de Gobierno.

Optimizar y modernizar la planta física, con espacios laborales ergonómicos, deben ayudarnos a mejorar la productividad, no sin descuidar el fortalecimiento de la Planeación Municipal, formulando indicadores de gestión, para que, al ciudadano, entidades y órganos de control, midan la eficiencia de la Administración, en tiempo real.

Nos proponemos mantener una comunicación amplia y permanente, con los diferentes sectores de la sociedad, ello nos conduce a estar todos mejor preparados para enfrentar los retos 2024 – 2027. Por esos se hace necesario la permanente capacitación a funcionarios de la administración municipal y líderes comunales.

Finalmente formularemos el Plan de Desarrollo con la participación de la comunidad y por primera vez en la historia del municipio de Paipa, formularemos un presupuesto participativo, discutido con la comunidad.

Plateamos:

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Certificación en Calidad.
3. Modernización sistemas de información.
4. Fortalecer el Movimiento Comunal.
5. Conectividad
6. Infraestructura
7. Indicadores de Gestión.
8. Servicios

4.4 Gestión de Macro Proyectos – Proyectos Especiales.

Al proponernos en este Programa de Gobierno la gestión de Macro proyectos, es porque tenemos la firme convicción, que, desarrollando hechos de Gobernabilidad, junto a una Secretaría de Proyectos, podremos lanzarnos en la búsqueda de recursos tanto físicos como económicos a través de una agresiva y permanente acción de “GESTIÓN”, tanto en entidades públicas como privadas,

Las alianzas público – privadas APP, serán una herramienta a la que acudiremos para generar nuestros proyectos, siempre protegiendo nuestro patrimonio y nuestros recursos. La comunidad será actor principal en esas decisiones, estudios técnicos, financieros y de viabilidad serán las etapas más importantes para la decisión de la APP. El Capital privado puede ser una opción de nuestro desarrollo, pero no un factor que asfixie a nuestra sociedad.

Gestión de los siguientes Macro proyectos:

1. Parque de la familia social, recreativo, cultural, deportivo y ambiental.
2. Represa de las Guabinas, pozos profundos, tratamiento de agua del rio Chicamocha.
3. Plazoleta artesanal, gastronómica y deportiva.
4. Variante autopista norte.
5. Ampliación en infraestructura y servicios Aeropuerto de Paipa Juan José Rondón.
6. Parque temático histórico de la libertad (Pantano de Vargas).
7. Recuperación de los Caminos Históricos de: Pantano de Vargas y Bonza.

8. Modernización del centro de Paipa y sus senderos longitudinales
9. Infraestructura Vial: Vía Paipa - Palermo, Vía Paipa – Toca, Vía Paipa – Pantano de Vargas – Firavitoba, Vía Paipa el Venado – Charalá
10. Recuperación del proyecto Bioparque
11. Construcción de puentes y placa – huellas en vías veredales.
12. Parque lineal del Chicamocha.
13. Recuperación del Lago Sochagota.
14. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil
15. Mejoramiento de Vivienda Rural
16. Monumentos de escultura para las glorietas.
17. Convenios para la creación de Facultades Universitarias en Paipa.
18. Centro Deportivo de Alto Rendimiento.
19. Proyección vial de la carrera 18 paralela a la línea férrea.
20. Terminación de la vía a las piscinas.

5 ANEXOS.

5.1. Principios de Ley estipulados para regir la Administración Municipal

Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la Ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política[3], y en especial con sujeción a los principios regulados en la Ley 1551 de 2012[4] de conformidad con los artículos 3 y 4 los cuales indican lo siguiente:

> "(…)
>
> ***a) Coordinación**. Las autoridades municipales, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, deberán conciliar su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles.*
>
> ***b) Concurrencia**. Los municipios y otras entidades estatales de diferentes niveles tienen competencias comunes sobre un mismo asunto, las cuales deben ejercer en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas.*
>
> *Las competencias de los diferentes órganos de las entidades territoriales y del orden nacional no son excluyentes, sino que coexisten y son dependientes entre sí para alcanzar el fin estatal.*
>
> *Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa. Los municipios de*

[3] Revisar http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr011.html#356

[4] Tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html

categoría especial y primera podrán asumir la competencia si demuestran la capacidad institucional que para el efecto defina la entidad correspondiente. Las entidades nacionales podrán transferir las competencias regulatorias, las de inspección y vigilancia a las entidades territoriales.

c) Subsidiariedad. *La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial a las entidades de menor desarrollo económico y social, en el ejercicio de sus competencias cuando se demuestre su imposibilidad de ejercerlas debidamente.*

d) Complementariedad*. Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, los municipios podrán hacer uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios;*

e) Eficiencia*. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;*

f) Responsabilidad y transparencia. *Los municipios asumirán las competencias a su cargo, previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial, garantizando su manejo transparente.*

En desarrollo de este principio, las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

g) Participación. *Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.*

g) Sostenibilidad*. El municipio como entidad territorial, en concurso con la nación y el departamento, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficos de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.*

h) Asociatividad. *Las Autoridades municipales, con el fin de lograr objetivos de desarrollo económico y territorial, propiciarán la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas. Así mismo, promoverá la celebración de contratos plan y alianzas público-privadas para el desarrollo rural;*

i) Economía y Buen Gobierno*. El municipio buscará garantizar su auto sostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración, para lo cual promoverá esquemas asociativos que privilegien la reducción del gasto y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento." (sic)*

5.2. Funciones De Los Municipios

De igual forma, la Ley 1551 de 2012 en su artículo sexto[5], reguló las competencias de los municipios modificando el artículo 3 de la Ley 136 de 1994 el cual consigna lo siguiente:

"*1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.*

2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;

3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.

6. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.

[5] Tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html

7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

8. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes.

9. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.

10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.

11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

12. Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.

13. Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

14. Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias.

15. Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.

16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.

17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y

organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo.

18. Celebrar convenios de uso de bienes públicos y/o de usufructo comunitario con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas y con los organismos de acción comunal y otros organismos comunitarios.

19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.

20. Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias.

21. Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio.

22. Las demás que señalen la Constitución y la ley.

23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales.

Parágrafo 1°. *Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.*

Parágrafo 2°. *En los parques y zonas verdes públicas entregadas en comodato o en cualquier otra forma de administración a un particular, no se podrá establecer ningún tipo de cobro por acceso al mismo, salvo los casos en donde se realicen espectáculos públicos.*

Parágrafo 3°. *Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.*

Parágrafo 4°. *Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.*

El organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes." (sic)